



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS
PROV. HUAROCHIRI - REGIÓN LIMA
R.U.C. 20252817302

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 243-2023-ALC/MDSDO-PH

Santo Domingo de los Olleros, 26 de setiembre del 2023



EL DESPACHO DE ALCALDÍA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS DE LA PROVINCIA DE HUAROCHIRI.

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son Órganos de Personería Jurídica, de Derecho Público, cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad en lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de Ley N° 27972 de Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su artículo 20° números 6) señala que es facultad del alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.



Que, de acuerdo al literal c) del artículo 6° de la Ordenanza N° 022-2019-CM/MPH-H, que aprueba el procedimiento de ratificación de Ordenanzas Tributarias en el ámbito de la Provincia de Huarochiri, señala como uno de sus requisitos, lo siguiente: **"Copia simple de la Resolución de Alcaldía o de la Gerencia Municipal, mediante la cual se designe al funcionario responsable del procedimiento de ratificación"**.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972, y Ley Orgánica de Municipalidades

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – DESIGNAR como **RESPONSABLES** del procedimiento de ratificación de la Ordenanza Municipal N° 015-2023-MDSDO-PH que aprueba el Régimen Tributario de los Arbitrios Municipales de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliario y Serenazgo para el ejercicio del año 2024, ante la Municipalidad Provincial de Huarochiri; a los siguientes funcionarios:

1. **SILVIA ISABEL LOPEZ CABRERA**; quien a la fecha ejerce el cargo de Gerente de Administración Tributaria y Fiscalización de la Municipalidad distrital de Santo Domingo de Los Olleros; con DNI: 07892637; Celular: 932575772; Correo electrónico: muniollerostributos@mail.com



Tel: 968353633 - 99921982
MunicipalidadOllerosHuarochiri

✉ www.muniolleroshuarochiri.gob.pe
alcalde@muniolleroshuarochiri.gob.pe

AGENCIA - MZA. E-LT 6A URB VILLA JARDÍN CUCUY

PLAZA DE ARMAS S/N DISTRITO SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS
PROV. HUAROCHIRI - REGIÓN LIMA
R.U.C. 20252817302

2. **MANUEL ALBERTO ROMÁN MORALES**; quien a la fecha ejerce el cargo de Fiscalizador de la Municipalidad distrital de Santo Domingo de Los Olleros; con DNI: 70334689; Celular: 944605673; Correo electrónico: muniollerostributos@mail.com

ARTICULO SEGUNDO. - HACER DE SU CONOCIMIENTO, la presente resolución a los funcionarios designados.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR al Gerente Municipal, el seguimiento y cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía, así como de todas las áreas de la Municipalidad distrital de Santo Domingo de Los Olleros.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS

J.V.

JORGE VIDAL OBISPO HUAPAYA
ALCALDE



Tel: 968353633 - 99921982

MunicipalidadOllerosHuarochiri

www.muniolleroshuarochiri.gob.pe

alcalde@muniolleroshuarochiri.gob.pe

AGENCIA - MZA. E-LT 6A URB VILLA JARDÍN CUCUY

PLAZA DE ARMAS S/N DISTRITO SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS